



REPUBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PARAGUAY

Ley N° 3.959

Por cuanto, **LIA RODE ACUÑA LEZCANO**
ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferirle el grado de:

LICENCIADA EN ENFERMERIA

Por tanto, se le expide el presente diploma que la habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de julio del año dos mil quince.


Secretaria General

Egresado


Rector


Decano de la Facultad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Viceministerio de Educación Superior

El presente título de Licenciado en Enfermería
Corresponde A LIA RODE ACUÑA LEZCANO
C.I.Nº: 5093132
Resolución VES Nº: 90 de Fecha 16/02/2016



Lic. FABIO MAIDANA
Encargado de Despacho
Dirección de Control y
Registro de Títulos
Viceministerio de Educación Superior

UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PARAGUAY

REGISTRO N° 001

LIBRO N° 001

FOLIO N° 1

SECRETARIA GENERAL